



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., jueves 22 de enero de 2026.

Número 10

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 81.-</b> Expediente Número 01531/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 210.-</b> Expediente Número 00611/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	8
<b>EDICTO 82.-</b> Expediente Número 00953/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 211.-</b> Expediente Número 00267/2025, relativo al Otorgamiento de Escritura.	9
<b>EDICTO 83.-</b> Expediente Número 00700/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 212.-</b> Expediente Número 00424/2024, relativo al Juicio Sumario Civil.	9
<b>EDICTO 84.-</b> Expediente Número 01084/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 213.-</b> Expediente 01595/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	9
<b>EDICTO 85.-</b> Expediente Número 00655/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 250.-</b> Expediente Número 00002/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 86.-</b> Expediente Número 0302/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 251.-</b> Expediente Número 00005/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 87.-</b> Expediente Número 01272/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 252.-</b> Expediente Número 00009/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	10
<b>EDICTO 88.-</b> Expediente Número 01198/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 253.-</b> Expediente Número 00978/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 89.-</b> Expediente Número 01194/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 254.-</b> Expediente Número 01157/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 90.-</b> Expediente Número 00939/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 255.-</b> Expediente Número 00009/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 91.-</b> Expediente Número 01121/2025; relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 256.-</b> Expediente Número 01528/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 92.-</b> Expediente Número 01382/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 257.-</b> Expediente Número 01551/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 93.-</b> Expediente Número 00350/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 258.-</b> Expediente Número 01567/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 94.-</b> Expediente Número 00358/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 259.-</b> Expediente Número 00802/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 95.-</b> Expediente Número 00755/2025, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario.	6	<b>EDICTO 260.-</b> Expediente Número 01336/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 206.-</b> Expediente Número 01582/2024, relativo al Divorcio Incausado.	7	<b>EDICTO 261.-</b> Expediente Número 01400/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 207.-</b> Expediente Número 00510/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 262.-</b> Expediente Número 00688/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 208.-</b> Expediente Número 0644/2024, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 263.-</b> Expediente Número 00879/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 209.-</b> Expediente Número 00758/2025, relativo al Divorcio Incausado.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 264.-</b> Expediente Número 00955/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 292.-</b> Expediente Número 00762/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 265.-</b> Expediente Número 00974/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 293.-</b> Expediente Número 00001/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 266.-</b> Expediente Número 01031/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 294.-</b> Expediente Número 00146/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 267.-</b> Expediente Número 01005/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 295.-</b> Expediente Número 00281/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21
<b>EDICTO 268.-</b> Expediente Número 01063/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 296.-</b> Expediente Número 00380/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 269.-</b> Expediente Número 00953/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 297.-</b> Expediente Número 00418/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 270.-</b> Expediente Número 00965/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 298.-</b> Expediente Número 00419/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 271.-</b> Expediente Número 01005/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	15	<b>EDICTO 299.-</b> Expediente Número 00447/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 272.-</b> Expediente Número 00991/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 300.-</b> Expediente Número 00458/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 273.-</b> Expediente Número 00197/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 301.-</b> Expediente Número 00360/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 274.-</b> Expediente Número 00840/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 302.-</b> Expediente Número 01026/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 275.-</b> Expediente Número 00949/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 303.-</b> Expediente Número 409/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 276.-</b> Expediente Número 00978/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 304.-</b> Expediente Número 00410/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	23
<b>EDICTO 277.-</b> Expediente 01073/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 305.-</b> Expediente Número 00833/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte	23
<b>EDICTO 278.-</b> Expediente 01107/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 306.-</b> Lista de Tarifas de Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	24
<b>EDICTO 279.-</b> Expediente Número 00001/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 280.-</b> Expediente Número 00971/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 281.-</b> Expediente Número 01426/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 282.-</b> Expediente Número 01479/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 283.-</b> Expediente Número 01294/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 284.-</b> Expediente Número 00350/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 285.-</b> Expediente Número 00840/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
<b>EDICTO 286.-</b> Expediente Número 00840/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
<b>EDICTO 287.-</b> Expediente Número 00934/2025; relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19		
<b>EDICTO 288.-</b> Expediente Número 00759/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 289.-</b> Expediente Número 01052/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 290.-</b> Expediente Número 00749/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 291.-</b> Expediente Número 00753/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01531/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE FRANCISCO PULIDO DEMESA, denunciado por MA. GUADALUPE HERNANDEZ CHARLES, LUIS ALBERTO PULIDO HERNANDEZ, AURORA ALEJANDRA PULIDO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE PULIDO HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas a 09 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

81.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 3 de noviembre de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO, denunciado por FRANCISCA ECHAVARRÍA VÁZQUEZ, ANTONIO RAFAEL RODRÍGUEZ ECHAVARRÍA, DEYANIRA RODRÍGUEZ ECHAVARRÍA, KARINA RODRÍGUEZ ECHAVARRÍA, VERÓNICA RODRÍGUEZ ECHAVARRÍA, bajo el Número 00953/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 21 de noviembre de 2025.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

82.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIO FULGENCIO MORA DELFÍN, denunciado por MILAGROS DE LOS ÁNGELES MORA MORA, asignándosele el Número 00700/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de septiembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

834.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DECIDERIA VELÁZQUEZ ENRÍQUEZ, denunciado por JOSEFINA CAMACHO VELÁZQUEZ, asignándosele el Número 01084/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de diciembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º

fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

84.- Enero 13 y 22.- 2v2.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Érika Castillo Miguel, Auxiliar Administrativa, en cumplimiento al auto de fecha 04 de julio de 2024, en relación al auto de fecha veintiocho de noviembre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00655/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes ALEJANDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL, denunciada por los C.C. ALEJANDRO RAMÍREZ RAMÍREZ, CÉSAR ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ Y JORGE ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de diciembre de 2025.- DOY FE.

**ATENTAMENTE.**

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley Testigos de Asistencia, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

85.- Enero 13 y 22.- 2v2.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES:

Por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil veinticinco, la ciudadana Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0302/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes IRMA GARZA LÓPEZ DE VÁZQUEZ, denunciado por IRMA VERÓNICA VÁZQUEZ GARZA, SARA NIDIA VÁZQUEZ GARZA Y JOSE LEOPOLDO VÁZQUEZ GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de diciembre de 2025.- La Secretaría Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Rúbrica.

86.- Enero 13 y 22.- 2v2.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, el Expediente 01272/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA TRINIDAD CORONADO HERNANDEZ, denunciado por BENIGNO ALFREDO GALARZA CORONADO, ROCÍO TRINIDAD GALARZA CORONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 06 de noviembre de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ

87.- Enero 13 y 22.- 2v2.

#### **E D I C T O**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

##### **Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.**

Por auto de fecha 09 de diciembre del año en curso la Licenciada Norma García Aparicio, Jueza Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01198/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISRAEL QUINTANILLA GALVÁN Y MARIA DE LA LUZ QUINTANILLA QUINTANILLA, denunciado por C.C. ROSENDA QUINTANILLA QUINTANILLA, ARMANDO QUINTANILLA QUINTANILLA, JUAN CARLOS QUINTANILLA QUINTANILLA, FRANCISCO JAVIER QUINTANILLA QUINTANILLA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a

la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de diciembre de 2025.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaría de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, Y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaría de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

88.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cuatro de diciembre del año en curso, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01194/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE SANCHEZ CARRILLO, denunciado por los NORMA ELIZABETH SANCHEZ SANCHEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre del 2025.- C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

89.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00939/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DORA RODRÍGUEZ GRACIA, denunciada por la C. MARIA SOLEDAD LANGARICA RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que

se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de octubre de 2025.- Auxiliar Administrativa Habilitada en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

90.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01121/2025; relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de LUIS CANO MARTÍNEZ, denunciada por los Ciudadanos NICOLAZA CARDIEL VÁZQUEZ, JUAN ALBERTO CANO CARDIEL Y MARIA GUADALUPE CANO CARDIEL, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de diciembre de 2025.- La C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

91.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha 15 de enero de 2025, Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 01382/2019; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISABEL CERCOS SOLDEVILA, denunciado por los Ciudadanos JORGE ISOARD CERCOS, MONSERRAT ISOARD CERCOS E ISABEL ISOARD CERCOS, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan .

ATENTAMENTE.

Testigo de Asistencia Secretaria Proyectista, LIC. SILVIA TORRES TORRES.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia Auxiliar Administrativo, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

92.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.**

Por auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00350/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SERAFÍN PEÑA RAMÍREZ, quien falleció el día 09 de agosto del año 2025, en la ciudad de McAllen, Texas, Estados Unidos de América, teniendo su último domicilio en calle Felipe Guerra Castro número 490, Fraccionamiento del Norte, municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88302; y es denunciado por los C.C. DAMARIZ ODETTH BENÍTEZ HERNANDEZ Y ODETH PEÑA BENÍTEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps., a 09 de diciembre del 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquier otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

93.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.**

Por auto de fecha once de diciembre del año dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00358/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO BARRERA GONZALEZ, quien falleció el día ocho de septiembre del año dos mil veintidós, en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Tampico número 303, colonia Jardines de San Germán, Código Postal 88307, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; y es denunciado por AMÉLIA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps., a 12 de diciembre del 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquier otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

94.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 de noviembre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00755/2025, relativo al Juicio Sucesorio (In)Testamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL FERRARA RYDER, denunciado por MA. DE GUADALUPE RAMSDEN SALINAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 24 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquier otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

95.- Enero 13 y 22.- 2v2.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y  
URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco, dictado en el Expediente 01582/2024, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de diciembre de dos mil veintidós, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 01582/2024, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la JUAN OSWALDO MARTÍNEZ SULVARAN, en contra de AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

□ Por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado AXEL URIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y URIM AZAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre de 2025.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES

206.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. ISIDRO CRUZ JUÁREZ  
DOMICILIO IGNORADO  
PRESENTE:

La C. Licenciada Ayerim Guillén Hernández, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (22) veintidós de junio del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00510/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. CAROLINA SEGOVIA MONROY, en contra del C. ISIDRO CRUZ JUÁREZ, mediante auto de fecha (15) quince de agosto del dos mil veinticinco (2025), se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

A).- La declaración a través de la sentencia que dicte este Juzgado que se ha consumado y a la C. CAROLINA SEGOVIA MONROY, ha adquirido la propiedad, por virtud

de la prescripción, por haber poseído por más de 10 años, el bien inmueble identificado con el Número de Finca 73744, ubicado en la Casa 325-G, ubicada en la calle Paricutín, Colonia Los Encinos, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 45.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.00 metros con casa H compartiendo con esta la pared, AL ESTE: 4.50 metros con área común a de andador interno, AL SUR: 10.00 metros con casa F muro doble de por medio, AL OESTE: 4.50 metros con área común B de andador Interno.

B).- Se ordene la inscripción que deberá realizar el Registro Público de la Propiedad, una vez realizada la protocolización necesaria y se dé de baja como propietario de la fracción de la Finca Número 73744, ubicado en la casa 325-G, ubicada en la calle Paricutín, Colonia Los Encinos, Tampico, Tamaulipas al C. ISIDRO CRUZ JUÁREZ que la suscrita poseo y se inscriba a la C. CAROLINA SEGOVIA MONROY como propietario de dicha fracción o lote en el Registro Público de la Propiedad.-

C).- En consecuencia, de lo anterior se ordene la Escrituración del predio descrito, por darse las condiciones necesarias para inscribir dicho predio.-

D).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.-

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por cédula.

**ATENTAMENTE:**

Altamira, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2025.-  
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

207.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

JORGE ENRIQUE BOLADO RODRÍGUEZ Y  
KARLA MÓNICA RAMOS LOREDO  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Silvia Guadalupe Treviño Enríquez Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 0644/2024, relativo al Juicio Hipotecario promovido por los CC. Licenciados Liliana Delgado Herbert y Mario Alberto Vega Bolaños, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de los C.C. JORGE ENRIQUE BOLADO RODRÍGUEZ Y KARLA MÓNICA RAMOS LOREDO, mediante auto de fecha veintitrés del mes de

octubre del año dos mil veinticinco, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento que se les reclaman las siguientes prestaciones:

1).- Se decrete Judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el Pago del Contrato de Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado entre Nuestra Representada y JORGE ENRIQUE BOLADO RODRÍGUEZ Y KARLA MÓNICA RAMOS LOREDO, en la Escritura Pública Número dos mil doscientos ochenta y ocho (2288) de fecha once (11) de noviembre de dos mil quince (2015), ante la fe de la Licenciada Liliana Gómez Gómez, Notario Público No. 173 en ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, Identificado como Crédito Número 20004008195.

2).- Mediante el ejercicio de la acción real hipotecaria, el pago de \$1,026,853.96 (UN MILLÓN VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.), correspondiente al saldo deudor del Crédito Número 20004008195, calculando al dos (2) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), integrado como se aprecia en el hecho 9 de esta promoción, cuyo pago se encuentra garantizado con hipoteca registrada como inscripción 4a de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil quince (2015) del bien inmueble propiedad de los demandados inmatriculado como Finca No. 35099 de Madero, Tamaulipas.

3).- El pago de los Intereses Ordinarios, Primas de Seguro e Intereses Moratorios que sigan generando conforme al Contrato de Crédito Base de la Acción, hasta en tanto se liquide el adeudo en su totalidad.

4).- El pago de los gatos y costas del Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

#### ATENTAMENTE:

Altamira, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2025.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

208.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ALFREDO SAAVEDRA LOYDA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 01 de septiembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00758/2025, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la C. BÁRBARA EDITH CÁCERES ARTEAGA, en contra del C. ALFREDO SAAVEDRA LOYDA, y mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2025, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el

periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020, de fecha 18 de agosto del 2021, en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid-19, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice a la actora, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 24 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

209.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

#### E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. SAÚL ALEJANDRO PRECIADO MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 28 veintiocho de junio del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00611/2024 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, promovido por DANIELA LISETT DE LA ROSA GONZALEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 28 veintiocho de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- En carácter de urgente la Guarda y Custodia, provisional y en el momento procesal oportuno la definitiva a favor de la suscrita, sobre mi menor hija ALESSANDRA de apellidos PRECIADO DE LA ROSA; B).- Se dicten las medidas provisionales necesarias para la Perdida de Guard y Custodia de mi menor hija A.P., de la R.; C).- La Pérdida de la Patria Potestad, sobre mi menor hija A.P., DE LA R., por mala conducta, abandono y falta de otorgamiento de pensión alimenticia, actos realizados por el demandado SAÚL ALEJANDRO PRECIADO MARTÍNEZ; D).- La pérdida del derecho de ver y visitar a nuestra menor hija por abandono de obligaciones de padre y otras causas, que acreditare en su momento procesal oportuno; E).- La autorización para el trámite del Pasaporte y la Visa, de nuestra menor hija.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos

debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 17 diecisiete días del mes de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.- C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

210.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

MARTINIANO LIMAS MEDELLÍN Y GENOVEVA LÓPEZ DE MEDELLÍN.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco, se radicó el Expediente Número 00267/2025, relativo al Otorgamiento de Escritura, promovido por JORGE LUIS ALEJANDRO ALMANZA ARMAS, en contra de MARTINIANO LIMAS MEDELLÍN Y GENOVEVA LÓPEZ DE MEDELLÍN, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros Tamaulipas. 07 de enero de 2026.- Secretaría de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

211.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C. GABRIELA CARRANCO RODRÍGUEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha (03) tres de abril de dos mil veinticuatro (2024), radicó el Expediente Número 00424/2024, relativo al Juicio Sumario Civil, promovido por RENE TREVIÑO QUIROGA y toda vez que dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado GABRIELA CARRANCO RODRÍGUEZ, por medio de edictos mediante proveído de

fecha (23) veintitrés de octubre de dos mil veinticinco (2025), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Illegibles.- H. Matamoros, Tamps., a 05 de noviembre de 2025.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, emitido por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

212.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

VÍCTOR MÉNDEZ RAMOS.  
DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha 01 de diciembre del 2010, la Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01595/2010, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por el C. BECKY MORALES ZENIL, en contra de la C. VÍCTOR MÉNDEZ RAMOS; así mismo por auto de fecha 03 de diciembre del presente año se ordenó su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el Diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en Estrados de éste Juzgado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA

Con Firma Electrónica de la Secretaría de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

213.- Enero 20, 21 y 22.- 3v3.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00002/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ JESÚS CASTILLO LARA, denunciado por FRANCISCA ELIZABETH LÓPEZ ÁVILA, JESÚS CASTILLO LÓPEZ, MARTÍN CASTILLO LÓPEZ, ISASOL CASTILLO LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 05 de enero de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

250.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR GONZÁLEZ ANTONIO, denunciado por SILLER SARAI GONZÁLEZ SILVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 05 de enero de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de

lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

251.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00009/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de DAVID HERNÁNDEZ VALENZUELA, denunciado por MIGDALIA BÁEZ GARCÍA, DAVID HERNÁNDEZ BÁEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 06 de enero de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

252.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de EDUARDO ISAÍAS BORREGO HERNÁNDEZ, denunciado por CRISELDA HERNADEZ DELGADO, LUIS LAURO BORREGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 27 de octubre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

253.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01157/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA GUADALUPE ZURITA RODRÍGUEZ, denunciado por FRANCISCA GARZA ZURITA, JUAN ANTONIO GARZA ZURITA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 16 de diciembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

254.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de enero de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00009/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO GARCIA CUELLAR, denunciado por MARIA LAURA GARCIA GARCIA, ANA CAROLINA GARCIA GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de enero de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

255.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01528/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUPERTO LERMA PERALES, denunciado por LESLIE BELLANIRA LERMA CASTILLO, MILTON ANTONIO LERMA CASTILLO, ARTURO EDUARDO LERMA CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

256.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de diciembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01551/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUSTAVO ARTEMIO RODRÍGUEZ MEJÍA, denunciado por EDITH OVALLE ACUÑA, ALICIA RODRÍGUEZ OVALLE, MARTHA RODRÍGUEZ OVALLE, MARGARITO RODRÍGUEZ OVALLE, ARTEMIO RODRÍGUEZ OVALLE, NELLY EDITH RODRÍGUEZ OVALLE, JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ OVALLE, Y GLADYS LIZBETH RODRÍGUEZ OVALLE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 15 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

257.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01567/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SALAZAR REYES, denunciado por RAMONA PECINA MIRELES, LEONOR SALAZAR PECINA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

258.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 08 de julio de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00802/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO JULIÁN HERNANDEZ, SOLEDAD TORRES PERALES, denunciado por HILDA JULIÁN VÁZQUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 08 de julio de 2025.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

259.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01336/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LINARES CRUZ, denunciado por KARINA GUADALUPE LINARES GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de noviembre de 2025.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

260.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 02 de diciembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01400/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN GUERRERO CARRIZALEZ, denunciado por HILARIO BRIONES ZAPATA, MARCO ANTONIO BRIONES GUERRERO, TERESA DE JESÚS BRIONES GUERRERO, EDUARDO FRANCISCO BRIONES GUERRERO, JOSE BERNARDO BRIONES GUERRERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 02 de diciembre de 2025.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

261.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 15 de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00688/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIA CRUZ PEREZ, denunciado por ALICIA TURRUBIATES CRUZ, AMALIA TURRUBIATES CRUZ, HERLÍNDA TURRUBIATES CRUZ, LIDIO TURRUBIATES CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 26 días del mes de agosto del presente año.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

262.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (20) veinte de octubre del año dos mil veinticinco (2025) ordenó la radicación del Expediente Número 00879/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARIA CASTILLA PEREZ, denunciado por los C.C. ERNESTO GARCIA CASTILLA, JOSE FRANCISCO GARCIA CASTILLA, JUAN JOSE GARCIA CASTILLA, JULIO CESAR GARCIA CASTILLA, LUIS ARMANDO GARCIA CASTILLA, ERNESTO GARCIA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 24 de octubre del 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

263.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (12) doce de noviembre del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00955/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE GUADALUPE GUTIERREZ MORENO, denunciado por LIDIA ALICIA CASTILLO GARCIA, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

264.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 del mes de noviembre del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00974/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INÉS SANTOS DELGADO, denunciado por CARLOS ASCENCION SANTOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 18 de noviembre de 2025.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

265.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ---- del mes de --- del año ----, ordenó la radicación del Expediente Número 01031/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZORAIDA INÉS FLORES TORRES, denunciado por los CC. NILDA YUBELIN AGUILAR FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 16 de diciembre de 2025.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

266.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRECILIANA BLAS RIVERA, denunciado por los CC. PABLO AUSTRIA HERNANDEZ, JOSE EDUARDO AUSTRIA BLAS Y PABLO AUSTRIA BLAS, asignándosele el Número 01005/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 02 de diciembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º

fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

267.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 09 de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01063/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO TREVIÑO SANTOYO, quien falleció el 09 de noviembre de 2022, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por NORMA PATRICIA RODRÍGUEZ DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de diciembre de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

268.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS JAVIER ROBÍN GONZALEZ VALENCIA, quien falleciera en fecha: (09) nueve de septiembre del año dos mil veinte (2020) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por EDSON EMILIANO GONZALEZ ARVIZU, PEDRO FAUSTINO GONZALEZ RIVERA, RUBÍ DEL ROSARIO GONZALEZ RIVERA y MARÍA DEL ROSARIO RIVERA MAYA.

Expediente registrado bajo el Número 00953/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 15 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

269.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. RUFINA ALBA ÁLVAREZ, quien falleciera en fecha: (09) nueve de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA ALBA, OSWALDO ALEJANDRO VILLANUEVA ALBA Y ROCÍO DEL SOCORRO VILLANUEVA ALBA.

Expediente registrado bajo el Número 00965/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 10 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

270.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL MEZA RAMÍREZ, quien falleciera en fecha: (13) trece de junio del año dos mil veintidós (2022) en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MA. VICTORIA HERNANDEZ MÉNDEZ, MARIANA GUADALUPE MEZA HERNANDEZ Y JUAN MANUEL MEZA HERNANDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 01005/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 18 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

271.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Érika Castillo Miguel, Auxiliar Administrativa, en cumplimiento al auto de fecha 05 de diciembre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00991/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de GUADALUPE MABRIDES PONCE, denunciada por los C.C. COLUMBA GALÁN MABRIDES, CONCEPCIÓN GALÁN MABRIDES, PATRICIA GALÁN MABRIDES Y PEDRO GALÁN MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 09 de diciembre de 2025.- DOY FE.

**ATENTAMENTE.**

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

272.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 12 de marzo del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00197/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de LAURA ELENA SERNA, denunciado por LAURA LUPITA MÉNDEZ SERNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico,

Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de abril de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

273.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 28 de octubre del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00840/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA DOLORES FERRANDO CAÑIZO, denunciado por LAURO ANTONIO IZAGUIRRE FERRANDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 28 de octubre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

274.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de diciembre del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2025, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA DELGADO DEL ÁNGEL denunciado por JEANATHY SANCHEZ DELGADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se

apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

275.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 16 de diciembre del 2025, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00978/2025, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de JULIO CESAR CASTRO ECHAVARRÍA denunciado por DIANA LAURA CASTRO LARA, NAYBELLIN YULIANNA CASTRO LARA Y ELIZABETH LARA VILLANUEVA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 16 de diciembre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

276.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**CITANDO HEREDEROS Y ACREDITADORES:**

Por auto de fecha (03) tres de diciembre del dos mil veinticinco (2025), la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01073/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de FROYLAN DE ANDA GARCIA Y ALICIA PONCE VEGA, promovido por los C.C. GLORIA ALICIA DE ANDA PONCE Y ORALIA DE ANDA PONCE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo

anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 12 de diciembre de 2025.- Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

277.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**CITANDO HEREDEROS Y ACREDITADORES:**

Por auto de fecha (12) doce de diciembre del dos mil veinticinco (2025), la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01107/2025, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE RAÚL CANELA VEGA, promovido por la C. MARIA SILVA MARTÍNEZ DELGADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de diciembre de 2025.- Secretaría Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

278.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

**SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDITADORES:**

Por auto de fecha cinco de enero del año dos mil veintiséis, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00001/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN BALDOMERO BALDERAS FERNÁNDEZ, denunciado por ELIDA FERNÁNDEZ RAMÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de enero de 2026.- Secretaría de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría Proyectista Habilitada como Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

279.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREDORES:

Por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil veinticinco, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00971/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE PILAR VIERA MENDOSA.

Se ordenó la publicación del presente edicto, para efecto de que se convoque a los que se crean con derecho a la herencia, respecto a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE PILAR VIERA MENDOSA Y/O PILAR VIERA, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a nueve de octubre del dos mil veinticinco.- Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría Proyectista Habilitada como Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

280.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 01426/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MUÑOZ LUNA, denunciado por ANA ELIA ALANÍS CASTRO, PERLA SARAH MUÑOZ ALANÍS, ANA ALEJANDINA MUÑOZ ALANÍS, JESUS MUÑOZ ALANÍS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de diciembre de 2025.- Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

281.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01479/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIA LARA AMEZQUITA denunciado por CESAR ISAAC MERCADO LARA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 18 de diciembre del 2025.- Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

282.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 18 de diciembre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 01294/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de XÓCHITL MARTÍNEZ OLMEDA, denunciado por JUANA GUADALUPE MARTÍNEZ OLMEDA, MÓNICA MARTÍNEZ OLMEDA, JARED EMMANUEL MARTÍNEZ OLMEDA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

283.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.

Por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00350/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por los C.C. ELSA MARCOS PEREZ, FRANCISCO JAVIER PEREZ

MARCOS, HERIBERTO PEREZ MARCOS, MARISOL PEREZ MARCOS, a bienes de JAVIER PEREZ JUÁREZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de junio de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

284.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.

Por auto de fecha tres (03) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00840/2024; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER JUÁREZ CRUZ, denunciado por el C. CARLOS ALFONSO JUÁREZ CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de diciembre de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

285.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.

Por auto de fecha nueve de julio del año en curso la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00840/2024, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA DEL CARMEN JUÁREZ CRUZ, también conocida como MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ CRUZ, denunciada por CARLOS ALFONSO JUÁREZ CRUZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

286.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREDORES.

Por auto de fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00934/2025; relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE GABRIEL HERNANDEZ TOVAR, denunciada por REYNA CRISTINA GARCIA ORTIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2025.- Auxiliar Administrativa Habilitada en Funciones de Secretaría de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

287.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL GARCIA TORRES, quien falleciera en fecha: (25) veinticinco de Julio de (2022) dos mil veintidós, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MINERVA HERMINIA DE LA ROSA PIÑÓN.

Expediente registrado bajo el Número 00759/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 10 días de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

288.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL HERNANDEZ GÓMEZ, quien falleciera en fecha: tres (03) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. KARINA

ORTEGA MONTES, GLORIA KARINA HERNANDEZ  
ORTEGA Y BRYAN ISMAEL HERNANDEZ ORTEGA.

Expediente registrado bajo el Número 01052/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 10 días de diciembre de 2025.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rubrica.

289.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha once de diciembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00749/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA HERNANDEZ GONZALEZ, denunciado por los C.C. LUIS RAMÓN TORO HERNANDEZ E IMELDA PATRICIA TORO HERNANDEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 11 de diciembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

290.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha quince de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00753/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID OLVERA SOLÍS, denunciado por la C. MARIA DOLORES ESTRADA MARTÍNEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

291.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00762/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO CASTRO CARREÓN, denunciado por las C.C. ALMA ORALIA CASTRO CARREÓN Y DIANA CASTRO CARREÓN, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 05 de enero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

292.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de enero de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00001/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENARO MÉNDEZ SILVA, MARIA CONCEPCIÓN PEREZ AYALA, denunciado por CESAR MÉNDEZ PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 06 de enero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

293.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha 28 de abril del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00146/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de CARLOS MUÑIZ SANCHEZ, denunciado por el C. RAÚL MUÑIZ SANCHEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 27 de noviembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

294.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha (21 de agosto 2025), ordenó radicar el Expediente 00281/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MA. LUISA GUERRERO TORRES, denunciado por la C. MARTINA DELGADO GUERRERO,

ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 24 de octubre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

295.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha quince de octubre del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00380/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ALMA DELIA CEPEDA GUERRERO, denunciado por la C. RODOLFO ANTONIO SANCHEZ CEPEDA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 23 de octubre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

296.- Enero 22.- 1v.

#### **E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00418/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaran los nombres de DORCAS GUILLEN CAMACHO, ROSA ORALIA GUILLEN CAMACHO Y CONSUELO GUILLEN CAMACHO, denunciado por el C. MOISÉS GUILLEN CAMACHO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de noviembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

297.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00419/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de HILARIO IBARRA BRIONES, denunciado por la C. MARTHA ELBA MARTÍNEZ MORENO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 21 de noviembre de 2025.- Testigos de Asistencia, LIC. MARÍA DEL CARMEN HUERTA ROJAS.- Rúbrica.- LIC. ALBA CECILIA GÓMEZ SOLANO.- Rúbrica.

298.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Civil-Familiar del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha 02 de diciembre del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00447/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de ALBERTO DÍAZ MEDINA, denunciado por los C.C. JUANA MARÍA, ALBERTO Y ANACLETO de apellidos DÍAZ VELÁZQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 04 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

299.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicoténcatl, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha (09) de diciembre del año dos mil veinticinco, ordenó radicar el Expediente 00458/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JUAN MEDINA BANDA, denunciado por los C.C. MARIELA Y MARCO ANTONIO de apellidos MEDINA MATA, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 09 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

300.- Enero 22.- 1v.

**E D I C T O**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**  
**Décimo Primer Distrito Judicial.**  
**San Fernando, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 de diciembre de 2025, radicó el Expediente Número 00360/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de AGUSTINA GARZA REYES, denunciado por BERTHA ALICIA DÁVILA GARZA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con

la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafo.

Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

301.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01026/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIDA PEREZ FERNÁNDEZ, promovido por MARICRUZ RUIZ OLVERA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 17 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

302.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, ordenó un edicto en el Expediente Número 409/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE SAAVEDRA ÁLVAREZ Y SONIA ESCAREÑO VARGAS, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle América y 7a. Esquina número 737, Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

ATENTAMENTE.

Valle Hermoso, Tamps., a 08 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

303.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00410/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL DE LEÓN PEDRAZA, quien falleció en el condado de Cook del estado de Chicago, Estados Unidos de Norte América, el día veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y uno habiendo tenido su último domicilio en calle América entre 3 y 4, lote 11 manzana 12 de la colonia Zona Centro de Valle Hermoso, Tamaulipas y es denunciado por ELISA DE LEÓN PEDRAZA, ÁNGELA DE LEÓN PEDRAZA, JOEL ESPINOZA DE LEÓN.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de diciembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquier otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

304.- Enero 22.- 1v.

#### E D I C T O

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

ALFREDO RIVERA RANGEL  
AUSENTE.

La Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 27 de octubre del 2025, en el cual se ordenó la radicación del Expediente 00833/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte del C. ALFREDO RIVERA RANGEL promovido por PATRICIA RANGEL MUÑOZ.

Y por el presente que se publicarán por DOS VECES con el intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de su último domicilio, llamando al ausente, para que se presente en un término no menor de un mes ni

mayor a tres meses, contados a partir del día siguiente al que sea publicado el presente edicto, ello en términos del artículo 565 del Código Civil vigente en el Estado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

305.- Enero 22 y Febrero 3.- 1v2.

### **Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.**

#### **LISTA DE TARIFAS**

#### **AVISO**

Publicación en cumplimiento con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural, **DIR-GAS-001-2007**, así como de la resolución número CNE/RES/675/2025, mediante el cual la Comisión Nacional de Energía aprobó a Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V. titular del permiso de transporte de gas natural número **G/128/TRA/2002**, la lista de tarifas aplicable para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026 que a continuación se detalla:

<b>Servicio de Transporte</b>	<b>Unidad</b>	<b>Tarifa</b>
<b>Servicio en Base Firme</b>		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ	3.47611
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.00000
<b>Servicio en Base Interrumpible</b>		
Cargo por servicio	Pesos/GJ	3.47611
<b>Requerimiento de Ingresos aprobado (pesos mexicanos)</b>		
Diario		3,486,500.52

La lista de tarifas se encuentra actualizada en pesos de septiembre de 2025, con un tipo de cambio de 18.499

Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será adicionado a la factura.

Los Usuarios serán responsables de otros impuestos aplicables que se generen como consecuencia de la prestación del servicio de transporte de gas natural.

Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2025  
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R.L. de C.V.  
Representante Legal

**JUAN MANUEL HERRERA AVIÑA**

Rúbrica.

306.- Enero 22.- 1v.